

Acta de sesión Ordinaria No **06-2025** de fecha veintitrés (23) del mes de mayo del año dos mil veinticinco (2025).

Presidió la Regidora

Ileana Ovalles Valentín.

Sesión Ordinaria No 06-2025

En el Municipio de San Víctor, Provincia Espaillat, República Dominicana a los veintitrés (23) días del mes mayo del año dos mil veinticinco (2025), se reunieron con previa convocatoria en la **Sala Capitular del Ayuntamiento de San Víctor**, los señores Regidores, **Ileana Ovalles Valentín, Presidenta de la Sala, Mayolin Isabel Marcelino Castillo, Vice-Presidenta de la Sala Capitular, Robín Alberto Lantigua Lantigua, Miguel Angel Trinidad Peralta, Crescencia Ysabel Olivares Holguín de Sosa**, quienes fueron asistidos por la Secretaria Municipal **Licda. Fanny Mercedes Santiago Veras**, siendo las **02:07 pm** se declara abierta la sesión.

AGENDA:

- 1 Informe del Alcalde.**
- 2 Ratificación de la Secretaria Municipal.**
- 3 Conocimiento de la Urbanización Del Fundo.**

La Presidenta del Honorable Concejo de Regidores **Ileana Ovalles Valentín** saluda a los presentes en sesión, a su vez someta a votación si todos están de acuerdo la agenda del día la cual es aprobada a unanimidad.

1. Informe del Alcalde.

La Presidenta del Honorable Concejo de Regidores dice que, en este primer punto dará la palabra al Sr. Alcalde Pedro Estrella para que rinda su informe ante el Concejo.

El Alcalde Municipal Sr. **Pedro Manuel Estrella Ureña** saluda a los presentes en sesión y le da las gracias a cada uno de los Regidores, dice que tienes unos puntos para ponerles en conocimientos aunque ya muchos de los Regidores ya tienen conocimiento como por ejemplo, a raíz de los inconvenientes por las lluvias en la Comunidad de Los 21 se tuvieron que hacer unos malabares para poder aplacar la situación de esa comunidad

Situación que el Concejo de Regidores tiene conocimiento ya que en un momento la comunidad estuvo aislada totalmente y a raíz de esa situación se estuvo en combinación con la gobernación provincial se les llevo alimentos a las tres comunidades de Los 21, el Coney y La Puente, en Helicóptero que atraves de diligencias con el administrativo con **Andrés Bautista**





AYUNTAMIENTO DE SAN VÍCTOR
Desarrollo y bienestar para todos

conjuntamente con la gobernación se visitaron esas comunidades para llevarles suministros y asistencia medica eso es lo que tiene que ver con Los 21 por tal razón debido a esa

problemática con los caminos de Los 21, La Puente y EL cupey el alcalde solicita al Concejo de Regidores una Ordenanza ya que, tiene una dificultad para esas Comunidades.

El Alcalde expone que, la ordenanza consistiría en que mientras estén trabajando los equipos de la constructora que gracias a Dios están llegando los materiales del relleno y ya si llueve las los caminos no se volverán a poner en esos estados anteriores porque ya el material esta, y se ha ido habilitando por tal razón la Constructora está requiriendo de una ordenanza para evitar problema con la misma comunidad, donde se impida que esos Buggies que transitan por esos caminos ya que, esos caminos fangosos con los que a los usuarios de los Buggies les gusta para transitar ya que esa es su diversión.

El alcalde expone que por eso la empresa preocupada por el avance de los trabajos le ha solicitado una ordenanza así cuando ellos tiren los materiales los Buggies no dañen el material los días de asuetos. Para así poner una valla en esa zona de aviso donde se prohíba el tránsito de Buggies por esos caminos. Para evitar conflictos con la comunidad por cual él está remitiendo la información que la constructora le di para que se haga la ordenanza lo cual está a consideración del Concejo de Regidores.

El Sr. Alcalde dice que otro punto para informar al Concejo de Regidores es que en las reuniones que él ha tenido con los demás Alcaldes del país ha rastrado informaciones de que en el **2017** hay una alianza entre el Ministerio de Educación y los Ayuntamientos y Juntas Distritales del país, acuerdo en el cual Educación tiene que pagarle a los Ayuntamientos y Juntas Distritales de los centros educativos que estén en su jurisdicción deben pagar por aula el monto de cien pesos **(RDS\$100.00)**.

Continúa exponiendo que desde el año 2017 estos pagos se encuentran retenidos en Educación no porque, Educación se niegue a pagar sino porque el dinero no ha sido reclamado y que, en una reunión con Educación lo que le recomendaron es que busque una compañía para hacer esa cobranza. Dice que la Alcaldía se acercó una compañía dedicada a ese tipo de cobranza y muestra al Concejo el contrato que haría con esa compañía el cual no ha firmado hasta tener el visto bueno del Concejo como fiscalizadores que son ya que tienen que estar al tanto de lo que se haga.

El alcalde expone que aun sea un cobro de arbitrios normal quiere que sea de conocimiento del Concejo Por tanto quiere someter el punto de cobranza a Educación como conocimiento del Concejo de Regidores.

Dice que en ese mismo orden Claro va a cruzar por San Víctor una fibra optica de unos **9,300.00 mtrs** no harán excavaciones en la carretera sino, que tiene un dueto de **en años** anteriores y por ahí es que van a trabajar con la fibra óptica y será la misma compañía que hará la cobranza de arbitrios a Educación y a Claro que es la del Lic. Carlos Morel Rodríguez.





AYUNTAMIENTO DE SAN VÍCTOR
Desarrollo y bienestar para todos

El Alcalde dice que tiene esas dos cobranzas de la cuales el Concejo de Regidores no puede estar ajeno a su conocimiento. Dice que si se calculan los 8 años pendientes de cobrar esos arbitrios a Educación al Ayuntamiento le entrarían más o menos millón y medio de pesos y así mismo la fibra óptica de Claro que se cobraría por metros según lo establecido por la misma Compañía Dominicana de Teléfonos S.A (Claro) donde se estaría hablando de un contrato de un millón veintitrés mil trescientos pesos (**RDS 1, 023,300.00**). Monto que del cual se sacará el 30% para la compañía que hará la cobranza y luego el restante será distribuido entre las cuatro cuentas que tiene el Ayuntamiento.

El Alcalde expone que el Ayuntamiento se nutre de dos aspectos para su funcionamiento que es, el presupuesto que nos llega mensual y los arbitrios aunque en este Ayuntamiento en la actualidad no se está cobrando basura. Por tanto en próximas sesiones se tiene que someter una ordenanza para el cobro de la basura ya que la mayoría de ayuntamientos están contratando empresas para que por un porciento de lo cobrado se encarguen de todas las cobranzas y esas cobranzas llegan a los Ayuntamientos.

Continúa exponiendo que aquí en este Ayuntamiento se tiene un tema con el cobro de la basura específicamente en Ceiba de Madera que CORASAN cobra la basura pero el dinero no llega a este Ayuntamiento por tanto esa parta la tiene contactada con CORASAN en la cual se hará un levantamiento en la zona para saber a cuantas casas y negocios CORASAN le cobra la basura y enviarle la cuenta del Ayuntamiento de San Víctor y automáticamente CORASAN le deposita a este Ayuntamiento.

El Alcalde dice que ya su último punto a tratar es solicitarle al Concejo de Regidores un permiso ya que va a viajar fuera del país del 26 julio al día 6 de agosto ya que no es un secreto que el todos los años viaja para esas fechas al evento deportivo que celebran las Leyendas del Softbol en los Estados Unidos y no quiere que el Concejo no tenga conocimiento de su salida del país.

Dice que ya para finalizar se le estaba pasando comunicarle al Concejo de Regidores que la compañía que se encargara de las cobranzas de esos arbitrios cobra un 30% de lo adeudado ya que si ellos tienen hacer sus gestiones y otros aspectos legales incluso hasta ir a tribunales con las dos Instituciones Educación y Claro deudoras.

La Presidenta del Honorable Concejo de Regidores dice que, ya expuestos los temas del Alcalde algunos de sus colegas tiene algo que agregar o preguntar al Alcalde es el momento.

El Regidor **Robin Alberto Lantigua Lantigua** saluda a los presentes y dice que solo le quiere preguntar al Alcalde ¿Que si la compañía que hará la cobranza a educación puede ser la misma que cobra la basura, o solo su cobranza es para educación?

El Alcalde le Responde al Regidor que esa compañía es solo para cobrar lo que esta acumulado no es para constantemente seguir cobrando, es solo para los retroactivo que se van acumulando en Educación cuando se cobre el dinero ya ahí termina el contrato. Le informa que esos servicios de cobranza lo han solicitado dos compañías al Ayuntamiento debido a que varios Ayuntamientos tienen el mismo tema con esas cuentas por cobrar pendientes.





AYUNTAMIENTO DE SAN VÍCTOR
Desarrollo y bienestar para todos

EL Alcalde dice que lo que, él va a solicitar más es una ordenanza para reunirse con dos compañías de cobranza que han ofrecido sus servicios la cuales se encargan de darle seguimiento al pago continuo de la basura y desechos sólidos ya sea en las casas o negocios del Municipio ya más adelante someter ese punto para que se vuelva a compra la basura en el Municipio.

La Vice- Presidenta de la Sala Capitular **Mayolin Isabel Marcelino Castillo** dice que solo para aclarar, luego de que la compañía haga su trabajo y se cobren los retroactivos ya automáticamente esa compañía no se necesitara. Ya luego los cobro serán automáticos.

El Alcalde le responde que será tal cual ella misma lo expreso.

El Regidor **Miguel Angel Trinidad Peralta** saluda a los presentes, dice que ve muy bien esa iniciativa de la cobranza ya que han pasado otras gestiones y no tuvieron la iniciativa porque no tenía esa información, lo primero es que ve que ya se tiene una compañía, y pregunta ¿si solo ella compañía ofreció sus servicios u otras pasaron por el Ayuntamiento a ofrecer ese mismo servicio? Ya que sería bueno de que a los Regidores se les pasen los datos de las compañías que han ofrecido el servicio y así se escoge y quizás en vez de cobrar un 30% tal ve cobre un 25%.

El Tesorero Municipal **Lic. Miguel Ariendy Tejada Pérez** saluda a los presentes y le responde al Regidor que hay varias compañías pero la que va a cobrar los remanentes de arbitrios a Educación solo es la ya elegida, para la cobranza de basuras hay varias. Dice que esta compañía **cobrará un 30% por el servicio y que el restante será dividido entre las 4 cuentas.**

El Regidor dice que hay seguramente compañías que cobrarían un por ciento más bajo por la cobranza de esos arbitrios por eso el habla de recibir solicitudes de más compañías.

El Sr. Alcalde le responde al Regidor que la única compañía que con relación al tema de los remanentes de arbitrios ha venido a ofrecer sus servicios es esta y, luego porque Nelson el Presidente de la Federación Dominicana de Municipio nos recomendó esa y nos interrogo a los Alcaldes sobre cuales Ayuntamientos no habían cobrado el dinero que está guardado desde el 2017 en el Ministerio de Educación. Y le mostro la compañía la cual está trabajando en Santo Domingo Norte, Bani y las mayorías de Ayuntamientos ya que tiene un servicio muy eficiente.

Continúa diciendo que en esa parte no ha pasado otras compañías ofreciendo ese servicio y él lo ha comunicado en varios lugares que se necesita una compañía para esos servicios. Ahora que el Concejo entienda que se debe esperar a que aparezca otra compañía es otra posición.

El regidor dice que claro que no, que él lo decía por si había más compañías pero si ya es esa sola y tiene el conocimiento y la experiencia no sería bueno esperar. Era solo esa inquietud. Dice que además de eso en cuanto al tema de la ordenanza sería bueno agregar que además de Buggies sería bueno poner los Jeep porque ahorita se le pone Buggies y vienen los que usan los Jeep y no se puede hacer nada.





AYUNTAMIENTO DE SAN VÍCTOR
Desarrollo y bienestar para todos

El Regidor **Robin Alberto Lantigua Lantigua** dice que en se orden también en la ordenanza se agregue el Cupey.

El Alcalde le responde al Regidor que está muy atinada su observación que mientras más amplia se crea la ordenanza es mejor si se le quiere poner los motocrós, corredoras y demás está muy bien. Porque el no leyó la palabra gris pero los que van a crear la ordenanza. La cual la comunidad necesita. Ya esa parte de la creación de la ordenanza está en manos del Concejo.

El Regidor **Miguel Angel Trinidad Peralta** dice que en cuanto al cableado de claro en los primeros años la pasada gestión iban a colocar en vez de hacerlo por satélite iban hacerlo vía cableado las diferentes compañías que ofrecen internet en el Municipio y el entiende que es algo que le hace bien al Municipio por ende todo lo que le hace bien al Municipio sería bueno recalcarlo.

Continúa diciendo que, anteriormente se tenía algunos puntos estratégicos donde se tenía wi-fi gratis que eran donados por los que venden el servicio de internet en el Municipio el cual fue el cobro que se le hizo a ello por el cableado de ellos en el Municipio recuerda que había una en el Samán, en el colmado de Franklin, San Víctor Arriba y en otros lugares más dice que son cosas que vienen en beneficio del Municipio y sería bueno no dejarla caer ya que hace tiempo que no funciona y sería bueno reestablecerlo porque sería de mucho provecho para los Municipípes.

El Alcalde le responde al Regidor que el desconocía de ese servicio lo que se debe hacer es que el Regidor Miguel Angel como Mayolin que estaban en la gestión pasada y tiene conocimiento de eso identifiquen cuales eran los que brindaban ese servicio los reunimos aquí para hablar con ellos y restaurar esos servicios de wifi.

La Vice- Presidenta de la Sala Capitular **Mayolin Isabel Marcelino Castillo** dice que incluso se podrían agregar alguno puntos de wifi libres como son los plays y las canchas.

El Sr. Alcalde les dice al Concejo que ya para que continúen con la agenda de la sesión él quiere saber si el Concejo de Regidores con los puntos expuestos por él. Que aunque algunos de ellos no necesitan de la aprobación del Concejo él quería que ellos estuvieran de acuerdo.

El Regidor **Miguel Ángel Trinidad Peralta** dice que él siempre ha estado con la inquietud siempre es bueno con los puntos a presentar por el Alcalde siempre sería bueno decir que se reúnan cosa que a las dos reuniones el no puedo asistir por inconvenientes personales, esos casos así siempre es bueno reunirse para ponerlos en agenda.

La Presidenta del Concejo le responde al Regidor que las reuniones a las cuales a él se le convoco fueron para tratar esos temas.

El Sr. Alcalde le responde al Regidor que así como el acaba de exponer los temas en la sesión los expuso en una reunión a la cual a él se le convoco y él le dijo al Alcalde que no podía asistir ya que tenía su niña enferma, el Regidor Robin estaba interno y asistieron las Regidoras Ileana, Mayolin y Chavela.





AYUNTAMIENTO DE SAN VÍCTOR
Desarrollo y bienestar para todos

El Regidor dice que, él supo lo de la carta pero no se enteró de los demás punto porque no pudo ir hasta donde la Regidora Chavela a saber de los demás temas los cuales el los ve bien y no tiene ningún problema.

El Regidor **Robin Alberto Lantigua Lantigua** dice que los temas expuestos son cosas prioritarias que hay que darle seguimiento las cuales el Alcalde las está esperando y son cosas que se necesitan en especial el dinero pendiente de cobrar ya que se necesitan.

La presidenta del Concejo dice que ya expuestos y debatidos los temas del Alcalde levanten la mano derecha los que están de acuerdo con la Ordenanza para los 21, el Cupey y la Puente, con la compañía para la cobranza de remanentes de arbitrios en educación y el contrato de la fibra óptica de Claro y el permiso del Alcalde. **La Ordenanza para los 21, el Cupey y la Puente, con la compañía para la cobranza de remanentes de arbitrios en educación y el contrato de la fibra óptica de Claro y el permiso del Alcalde.**

2. Ratificación de la Secretaria Municipal.

La Presidenta del Concejo dice que, por su buen trabajo y desempeño laboral el Concejo de Regidores ha decidido ratificar a la **Licda. Fanny Mercedes Santiago Veras** que, si alguno de sus colegas tiene algo que agregar es el momento.

El Regidor **Miguel Angel Trinidad Peralta** dice que, en otras ocasiones él ya las ha hablado aunque no en sesión pero se ve en orillado a hablarlo en sesión y es referente al caso de la auxiliar que él ya la ha visto que está presente en las sesiones ya que la Secretaria Municipal necesita ayuda, también dice que en cuanto al caso del mensajero que almenos de su ayuda en ya que la Secretaria Municipal tiene que auxiliarse de Chago. Porque no se sabe quién es.

El Alcalde dice que tanto La Alcaldía como parte administrativa y El Concejo de Regidores como Fiscalizadores son dos órganos independientes, dice que quien es el mensajero de la Sala Capitular que él no lo conoce.

El regidor le dice que ya él tiene un tiempo tocando el tema y nadie le dice quién es por la misma situación de que a veces ve la Secretaria Municipal atareada.

El Tesorero Municipal **Lic. Miguel Ariendy Tejada Pérez** dice que cuando esta nueva gestión ese mensajero estaba y que el como los demás tampoco lo conoce.

La Presidenta del Concejo dice que habiendo debatido el tema levanten la mano derecha los que están de acuerdo con la ratificación de la Licda. Fanny Mercedes Santiago Veras como Secretaria Municipal. **La ratificación de la Licda. Fanny Mercedes Santiago Veras como Secretaria Municipal es aprobada a unanimidad.**



3. Conocimiento de la Urbanización Residencial Fernández.

La Presidenta de la Sala Capitular expone que el proyecto que ha llegado a la administración a la parte administrativa para ser analizado por Planeamiento Urbano, el cual su encargo es el Arq. Pedro M. Reyes (Minito) está ubicado en la zona sur-este de San Víctor, el Fundo. El Arq. Reyes realizó los estudios necesarios y le informó tanto a la administración como al Concejo de Regidores que todo está correctamente. La Presidenta muestra todos los documentos requeridos para presentar el proyecto entre los cuales están la memoria descriptiva y planos.

Continúa exponiendo que el proyecto tiene una extensión superficial del **23,003.00 mts²**, que el área asignada como área verde correspondiente del 5% que equivale a **1,150.15 mtrs²** el área Institucional de un 3% que equivale a **690.09 mtrs²** se realizaron todos los estudios necesarios, el Concejo de Regidores se reunieron previamente con el Alcalde en la cual se le muestran los documentos del proyecto a urbanizar. En sesión se encuentra presente un representante de los dueños del proyecto además se fue en comisión al lugar del proyecto donde fueron recibidos por uno de los dueños. Y vimos que todo está tal cual se presenta

El Sr. Alcalde dice que es de conocimientos de todos que cuando se somete un proyecto la Alcaldía verifica que todo esté bien, en la parte que le compete después, esa documentación es depositada ante la Sala capitular para que el Concejo de Regidores analicen los planos la memoria descriptiva se apersonen a donde se ejecutará el proyecto todo esto es la normativa para el conocimiento del proyecto según Planeamiento Urbano

Continúa exponiendo que quien tiene los conocimientos y los estados de si un proyecto está bien o está mal, dice que de hecho se le mandó hacer una modificación al proyecto antes de ser presentado al Concejo en cuanto a lo que se refiere en los planos al área verde y a la institucional en cuanto a los metros ya que su ubicación están muy atrás y él como Alcalde le solicitó a los representantes del proyecto específicamente a Víctor Fernández que le asignaran el área institucional más adelante.

El Sr. Alcalde dice que así mismo en cuanto al ancho de las calles está por encima del mínimo de metros que se establece, se revisó la memoria descriptiva, los planos y los documentos de lugar los cuales fueron revisados por Planeamiento Urbano para que se revisara que todo

Estaba en completo orden y de ahí el último paso fue depositarlo ante el Concejo de Regidores para que como fiscalizadores lo desapruében o desapruében.

El Regidor **Miguel Angel Trinidad Peralta** dice que lo ve muy bien ya que una de las cosas más preocupantes es el ancho de las calles.

El Sr. Alcalde dice que la memoria descriptiva es donde se hace especificación de cómo será el proyecto que si ahorita hacen una cosa que no es como autoridad se le puede ir a parar eso por ejemplo eso de las calles que si dice que son de un ancho y ellos la quieren hacer de menos como autoridad se le puede ir a parar el proyecto.





AYUNTAMIENTO DE SAN VÍCTOR
Desarrollo y bienestar para todos

El Regidor **Robin Alberto Lantigua Lantigua** dice que entiende que se está trabajando en Planeamiento Urbano con una persona muy derecha que es el Arq. Reyes ya que todos en San Víctor conocemos quienes son la Familia Reyes, son gentes muy derecha las cuales cuidan su reputación y por eso el confía en él. A su vez le solicita al Alcalde que haga un levantamiento de los terrenos que posee el Ayuntamiento, ya que hay proyectos que se abrieron y que quizás el Ayuntamiento tenga áreas institucionales en ellos. Ya que no tenemos las propiedades del Ayuntamiento y que se cierren y se les ponga un letrero que los identifique. Como el proyecto que se aprobó en el Samán que tiene su letrero.

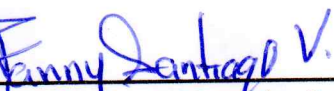
El Sr. Alcalde dice que en lo que va de gestión se ha aprobado un solo proyecto que le corresponda área institucional al Ayuntamiento que es la del Samán en la cual tanto el área verde como la institucional están identificadas y si este proyecto se aprueba tendríamos dos áreas institucionales, además de otros proyectos que están en proceso de revisión. Dice que si en esta gestión se logra tener 10 solares se tiene la capacidad de cubrir la necesidad que tenga cualquier comunidad pero si lo vendemos vamos a salir de la gestión sin poder hacer nada.

Continúa exponiendo que si se tiene los solares se puede hacer la casa de la cultura o cualquier otra obra que demande el Municipio, que quiere dejar un legado y no tocar eso solares y que se dejen ahí para usos necesarios. Que este proyecto de ser aprobado pagara una suma de trescientos once mil ochocientos quince pesos (**RDS 311,815.00**) este monto seria transferido a las cuatro cuentas de el Ayuntamiento.

La Presidenta del Concejo dice que habiendo debatido del Proyecto Residencial Fernández levantar su mano derecha lo que están de acuerdo con su aprobación. **El Proyecto Residencial Fernández es aprobado a unanimidad.**

La Presidenta de la Honorable Sala Capitular **Ileana Ovalles Valentín** dice que, habiendo tratado los temas siendo las 02:55 pm, declara cerrada la sesión ordinaria **06-2025** de la fecha veintitrés (23) días del mes de mayo del 2025.


Srta. Ileana Ovalles Valentín.
Presidenta del Concejo de Regidores S.V.


LICDA. Fanny Mercedes Santiago.
Secretaria Municipal S.V.